Cumplido Cabildo y quedando: Intimamisma forma se
hizo saber un Despacho de Su Magd. fecho en Madrid
en diez y ocho de Diciembre de este año
por el qual manda Su Magd. que en el Ayuntamiento
de esta Ciudad Corregidor y Regidores todos los años
el dia de Reyes de Mediodia, y Vara juramentados; y
todos los Regidores de esta Ciudad Dijo que obedecia
y obedecio dicho Despacho de Su Magd. con la reverencia
debida, y en quanto al cumplimiento de Su Magd.
lo mandaba y mando se guarde y cumpla en todo y por
todo segun y como en el se contiene, y que se notifique
a los Regidores de esta Ciudad para que en el Ayuntamiento
de Reyes

D. Joseph de Rada
D. Fernando Marin Ponce
D. Diego Marin y Mathen
D. Martin Salon y Marin
D. Juan de Cabrera y Bustamante
D. Ant.o Marin Negron
D. Gonzalo Bermudez
Antonio Moreno
Joaquin Moreno Cardenas

En Cabildo de 1.o de Enero de mil setecientos y treinta y quatro Estando en Cabildo el Corregidor y Regidores que abajo firmaron, y estando en el dicho Cabildo el Sr. Corregidor Don Joseph de Rada Caballero del Orden de Santiago y Alcayde de esta Ciudad y Regidor mas antiguo, D. Diego Marin y Mathen Regidor mas antiguo, D. Martin Salon y Marin Regidor mas moderno, D. Antonio Marin Negron Regidor mas moderno, y Don Gonzalo Bermudez Regidor mas moderno, y Don Joaquin Moreno Cardenas Procurador General y D. Juan de Cabrera y Bustamante Regidor mas moderno de este Ayuntamiento